# CONTRATO No. 003

Alcalde

## VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATACIÓN

ING. AMBIENTAL.

**CONTRATO Nº** 003 **CONTRATISTA:** ALVARO D. MONCADA.

| TIPO DOCUMENTO | | REQUISITOS PARA CONTRATOS | CUMPLIMIENTO SI/NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | 1. | Hojas de vida (servicios personales) persona natural; persona jurídica y representante legal PJ | Si | |
| | 2. | Documento de Identidad del posible contratista o del representante legal, según el caso. | Si | |
| | 3. | Certificación en donde indique que está resuelta su situación militar y/o copia de la libreta militar menor | Si | |
| | 4. | Copia de la Tarjeta Profesional y/o Resolución donde se otorga el número de Registro (si aplica). | Si | |
| | 5. | Antecedentes disciplinarios eticos profesinales expedida por el consejo respectivo y certificado de vigencia (si aplica). | Si | |
| | 6. | Para el caso de la Persona Jurídica debe anexar Certificado de Existencia y representación legal, no mayor a 30 días en el cual se verificará el objeto, actividad comercial y naturaleza jurídica. Para el Caso de entidades públicas o JAC Acto por medio del cual fue creado o reconocido con Personería Jurídica. (opcional). | NA | |
| | 7. | Copia de certificados académicos con los que acredita su formación académica | Si | |
| | 8. | Copia de certificados de experiencias dichas certificaciones deben indicar objeto o cargo, actividades del cargo y/o funciones y tiempo laborado o plazo del contrato y los mínimos de ley. | Si | |
| | 9. | Registro Único Tributario (persona natural, persona jurídica y representante legal). Según disposición legal tributaria | Si | |
| | 10. | Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal | Si | |
| | 11. | Verificación de antecedentes penales Expedido por la Policía Nacional | Si | |
| | 12. | Certificación que acredite encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social, **(salud y pensión)** expedido no mayor a 30 días. En el evento de pertenecer a un régimen especial, anexar certificación de aporte al Fosyga. (persona natural). | Si | |
| | 13. | Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social integral y aportes parafiscales ( 6 meses anteriores), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante la ejecución del contrato. Dicha Certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Si el contador la expide se requiere copia del certificado de la Junta de contadores y en cualquier caso la copia de la cedula de quien expide la certificación. (persona jurídica) | NA. | |

## ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 de 2023

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO AMBIENTAL en los proyectos ejecutados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. |
| **VALOR INICIAL CONTRATO** | $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos MCTE) |
| **VALOR ADICIONAL** | N/A |
| **VALOR EJECUTADO** | $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos MCTE) |
| **VALOR NO EJECUTADO** | N/A |
| **CONTRATANTE** | CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.<br>NIT 901.693.257-7 |
| **CONTRATISTA** | ALVARO DAVID MONCADA SUAZA<br>C.C. 1.053.828.057 |
| **SUPERVISORA** | VALENTINA OROZCO CASTRO<br>C.C. 1.006.514.797 |
| **PLAZO** | Quince (15) días |
| **OTRO SI** | N/A |
| **FECHA DE INICIO** | 15 de diciembre de 2023 |
| **FECHA DE TERMINACION** | 29 de diciembre de 2023 |

En el municipio de Morelia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron los señores VALENTINA OROZCO CASTRO, en calidad de supervisora y representante de legal de CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. identificada con 901693257-7, ALVARO DAVID MONCADA SUAZA, en Calidad de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Que **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S** celebró el quince (15) de diciembre de 2023, con ALVARO DAVID MONCADA SUAZA el contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 003 de 2023 cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO AMBIENTAL en los proyectos ejecutados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S".

**SEGUNDA.** Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, se terminó la ejecución de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

**TERCERA.** Que la supervisora del contrato, VALENTINA OROZCO CASTRO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

**CUARTA.** Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones pactadas en el contrato, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de seguridad social por el término de ejecución del contrato, según planillas que hacen parte integral del expediente contractual.

**QUINTA.** Que el contratista presento informe final de ejecución el cual fue revisado por parte del supervisor y de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente.

**BALANCE DEL CONTRATO**

| CONCEPTO | VALOR | FECHA |
|---|---|---|
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | **$1.500.000** | **15 diciembre de 2023** |
| **OTRO SI** | **N/A** | **N/A** |
| **ANTICIPO** | **0** | **0** |
| **PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME** | **1.500.000** | **15/12/2023 al 29/12/2023** |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | **$1.500.000** | |

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción de la presente acta.

**SEXTA.** De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

**SEPTIMA.** Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informes del contratista con registro fotográfico

b) Informes del supervisor

c) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE MORELIA cancelará a ALVARO DAVID MONCADA SUAZA, la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 003 del 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO AMBIENTAL en el proyecto "Prestación de Servicios como INGENIERO AMBIENTAL en proyectos. ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Morelia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.

Valentina Orozco Castro

**VALENTINA OROZCO CASTRO**
Representante legal y Supervisora
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

Alvaro David Moncada Suaza.

**ALVARO DAVID MONCADA SUAZA**
C.C No. 1.053.828.057
CONTRATISTA

# Constructora Amazónica S.A.S

| INFORME DE SUPERVISIÓN | FECHA: | 29 DICIEMBRE 2023 |
|---|---|---|

**ACTA No. 001 DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 003 DEL 15/12/2023**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A.S |
| **CONTRATISTA** | ALVARO DAVID MONCADA SUAZA |
| **C.C. O NIT** | 1.053.828.057 |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| **OBJETO** | Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO AMBIENTAL en los proyectos ejecutados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S |
| **FECHA DE CELEBRACIÓN** | 15/12/2023 |
| **PLAZO** | Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023 |
| **VALOR** | UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000). |
| **FORMA DE PAGO** | La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera: Un (1) pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA"**, cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social. |
| **FECHA DE INICIO** | 15 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** | 29 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA TERMINACIÓN FINAL** | N/A |
| **VALOR EJECUTADO** | $ 1.500.000 |
| **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR** | $ 0 |
| **SALDO A FAVOR DE AMDELCA** | $0 |
| **VALOR PAGADO** | $ 1.500.000 |
| **VALOR A PAGAR** | $0 |
| **PERIODO EJECUTADO:** | 15 AL 29 DE DICIEMBRE 2023 |

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

| Proyectó, Revisó y Aprobó | **VALENTINA OROZCO CASTRO** | CARGO | Representante Legal | Firma | Valentina O. |
|---|---|---|---|---|---|

| Obligaciones | CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| 1. Realizar una adecuada gestión integral de los residuos sólidos generados por las actividades de obra. | CUMPLIO |
| 2. . Establecer las medidas necesarias para la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados. | CUMPLIO |
| 3. Identificar de posibles impactos ambientales ocurridos durante la etapa de ejecución del proyecto | CUMPLIO |
| 4. Acompañamiento directo en realización de los informes en los proyectos designados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. | CUMPLIO |
| 5. Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones. | CUMPLIO |
| 6. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte del proyecto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA", | CUMPLIO |
| 7. Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan. | CUMPLIO |

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de CONTRUCTORA AMAZONICA S.A.S y se autoriza el pago de la misma en cuantía de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CTE,** adjuntándose copia del informe a la presente acta.

De otra parte, el suscrito efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula 8 del contrato y se corrobora el pago de la seguridad social correspondiente al tiempo contratado del mes de DICIEMBRE.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en el Municipio de Morelia, Departamento del Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma:

Valentina Orozco C.

Nombre: **VALENTINA OROZCO CASTRO**
Cargo: Representante Legal/Supervisor
C.C. No. 1.006.514.797

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Proyectó, Revisó y Aprobó | **VALENTINA OROZCO CASTRO** | CARGO | Representante Legal | Firma | Valentina O. |

*NIT 901.693.257-7*

# COMPROBANTE DE EGRESO CAJA

| | Día | Mes | Año |
|---|---|---|---|
| **FECHA:** | 29 | 12 | 2023 |

**Nº** 003.

| | |
|---|---|
| **PAGADO A:** | ALVARO DAVID MONCADA SUAZA |
| **IDENTIFICACIÓN:** | C.C. 1.053.828.057 |
| **CONCEPTO:** | Pago honorarios ingeniero ambiental según contrato 003 de 2023 |
| **VALOR EN PESOS:** | $ 1.500.000= |
| **VALOR EN LETRAS** | UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE |

| *IMPUTACION CONTABLE* | | | |
|---|---|---|---|
| *CUENTA* | *IDENTIFICACION* | *DEBITO* | *CREDITO* |
| | | | |

| **Elaboró:** | **Firma y cédula beneficiario:** |
|---|---|
| JHON EIDER MANRIQUE RODRIGUEZ | Alvaro David Moncada Suaza. 1.053.828.057 |


***Calle 14 Nº 13 - 4 Esquina***
***Florencia - Caquetá***
***construamazonica@gmail.com***
***Tel: 3228099881***

aportes en línea

# Planilla Resumen

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 1053828057 | | MONCADA SUAZA ALVARO DAVID | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | carrera 3B#13B36 | FLORENCIA-CAQUETA | 7777777 | No |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2023-12 | 2023-12 | 362376581 | 9460709776 | I | 2024/01/16 | 2023/12/27 | BANCOLOMBIA | 0 | $445,500 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | | $1,440,000 | $230,400 | | | $1,440,000 | $180,000 | | | $0 | $0 | | | $1,440,000 | | $35,100 | | $0 | $0 | | $445,500 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | | $1,440,000 | $230,400 | | | $1,440,000 | $180,000 | | | $0 | $0 | | | $1,440,000 | | $35,100 | | $0 | $0 | | $445,500 |
| Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados) | | | | | | $1,440,000 | $230,400 | | | $1,440,000 | $180,000 | | | $0 | $0 | | | $1,440,000 | | $35,100 | | $0 | $0 | | $445,500 |
| 1 | CC | 1053828057 | MONCADA ALVARO X | 25-14 | 27 | $1,440,000 | $230,400 | EPS005 | 27 | $1,440,000 | $180,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 27 | $1,440,000 | 2.436% | $35,100 | 0 | $0 | $0 | No | $445,500 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | | $1,440,000 | $230,400 | | | $1,440,000 | $180,000 | | | $0 | $0 | | | $1,440,000 | | $35,100 | | $0 | $0 | | $445,500 |


| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 1053828057 | | MONCADA SUAZA ALVARO DAVID | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | carrera 3B#13B36 | FLORENCIA-CAQUETA | 7777777 | No |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2023-12 | 2023-12 | 362376581 | 9460709776 | I | 2024/01/16 | 2023/12/27 | BANCOLOMBIA | 0 | $445,500 |


**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $230,400 | $0 | $0 | $230,400 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900,336,004 | 7 | 1 | $230,400 | $0 | $0 | $230,400 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $35,100 | $0 | $0 | $35,100 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $35,100 | $0 | $0 | $35,100 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $180,000 | $0 | $0 | $180,000 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $180,000 | $0 | $0 | $180,000 |
| TOTAL | | | | 1 | $445,500 | $0 | $0 | $445,500 |



2023/12/26 09:27 PM

# CUENTA DE COBRO

**CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S**

Nit 901.693.257-7

**DEBE A:**

ALVARO DAVID MONCADA SUAZA
C.C. 1.053.828.057

| | |
|---|---|
| LA SUMA DE | UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000). |
| POR CONCEPTO | PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S |
| OBJETO | INGENIERO AMBIENTAL en los proyectos ejecutados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. |

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente,

Alvaro David Moncada Suaza.
ALVARO DAVID MONCADA SUAZA
C.C. 1.053.828.057

# CUENTA DE COBRO

**CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S**

Nit 901.693.257-7

**DEBE A:**

ALVARO DAVID MONCADA SUAZA
C.C. 1.053.828.057

| | |
|---|---|
| LA SUMA DE | UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000). |
| POR CONCEPTO | PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S |
| OBJETO | INGENIERO AMBIENTAL en los proyectos ejecutados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. |

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente,

Alvaro David Moncada Suaza.

ALVARO DAVID MONCADA SUAZA
C.C. 1.053.828.057

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 de 2023

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.<br>NIT 901.693.257-7 |
| **CONTRATISTA** | ALVARO DAVID MONCADA SUAZA<br>C.C. 1.053.828.057 |
| **OBJETO** | Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO AMBIENTAL en los proyectos ejecutados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. |
| **DURACIÓN** | Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023 |
| **VALOR** | UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000). |
| **FECHA** | QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023 |

Entre los suscritos a saber: **VALENTINA OROZCO CASTRO**. identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.514.797 en su calidad de Representante Legal de **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y de la otra el señor **ALVARO DAVID MONCADA SUAZA** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.828.057 y que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**; se ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones:

**PRIMERA: OBJETO**: Prestación de Servicios Profesionales como INGENIERO AMBIENTAL en el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA", ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

**SEGUNDA: TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** Prestación de Servicios Profesionales.

**TERCERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: La celebración de este contrato no implica de manera alguna el surgimiento de una relación laboral o similares entre las partes, ni da lugar al nacimiento o existencia de vínculo laboral alguno.

**CUARTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** Además de las contenidas en la constitución y la ley, EL CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Proveer las condiciones de apoyo necesario para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
2. Suministrar a EL CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
3. Reconocer y pagar oportunamente el valor de los servicios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA

4. Las demás asignadas por la constitución y la ley

**QUINTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere:

1. Realizar una adecuada gestión integral de los residuos sólidos generados por las actividades de obra.
2. Establecer las medidas necesarias para la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados.
3. Identificar de posibles impactos ambientales ocurridos durante la etapa de ejecución del proyecto.
4. Acompañamiento directo en realización de los informes en los proyectos designados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
5. Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.
6. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte del proyecto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA",
7. Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan.

**SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023.

**SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO:** UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000).

**OCTAVA: FORMA DE PAGO:** La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera:

- Un (1) pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA",** cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.

**NOVENA: SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente Contrato estará a cargo DEL CONTRATANTE, labor que deberá realizarse por lo menos en forma mensual o en cualquier momento, cuando lo estime conveniente.

**DECIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

1. Por Mutuo acuerdo de las Partes, siempre que la terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes.

2. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos.
3. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas para cada una de las Partes.
4. Por vencimiento del término fijado para la ejecución de este.
5. Por las demás causales señaladas en la ley.

**PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA TERMINACIÓN:** Una vez terminado el Contrato, sin importar la causa de terminación, las partes suscribirán la correspondiente acta de liquidación, señalando los compromisos que deban subsistir aun cuando obre la liquidación a fin de terminar las actividades que se encuentran en curso y que estén beneficiando a terceros o a la comunidad en general.

**DÉCIMA PRIMERA, MULTAS**: En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que adquiere por el contrato, EL CONTRATANTE, aplicará las siguientes multas:

1. Por no acatar las órdenes del Supervisor o Coordinador del contrato para que se corrijan defectos observados en el desarrollo del contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Supervisor

2. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar.

**DÉCIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS**: Para la imposición de las multas a que hacen relación los literales anteriores, se dará plena aplicación al debido proceso. Una vez constatado alguno de los supuestos para la imposición de multa (s) -señalados en los literales anteriores-, el Supervisor del Contrato designado por la Empresa, presentará un informe escrito, con todas las pruebas conducentes y pertinentes, a fin de que la Empresa, de inicio a un procedimiento sancionatorio. Éste dará inicio con la citación a EL CONTRATISTA, por intermedio de la supervisión, mediante comunicación escrita, para ser oído y presentar pruebas, dentro de un término de tres (3) días hábiles sobre los hechos constitutivos de multas.

**DECIMA TERCERA: RÉGIMEN LEGAL**: El presente Contrato se encuentra sometido en todo a las Leyes Colombianas, estableciéndose claramente que no existe relación laboral o subordinación alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, NO habrá lugar al pago de prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social, y su contenido será regido en forma exclusiva por las normas del derecho civil y comercial.

**DECIMA CUARTA: LEGALIZACIÓN**: Para dar por legalizado el presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Hoja de Vida
2. Copia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado del RUT
4. Libreta Militar o Certificado
5. Copia de la Tarjeta Profesional como Ingeniero Ambiental
6. Antecedentes disciplinarios ético-profesionales
7. Certificados de estudio
8. Certificados de experiencia
9. Demás requisitos legales exigidos por la EMPRESA

**DECIMA QUINTA**: **CESIÓN DEL CONTRATO**: el presente contrato es intuito persona; en consecuencia, éste no podrá cederse sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE.

**DECIMA SEXTA: VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma entre las partes.

**DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO:** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el Municipio de Morelia, Departamento de Caquetá.

Para constancia se firma por las partes luego de ser leído y aceptado el día quince (15) de diciembre de 2023 en Morelia – Caquetá

Valentina Orozco C.

**VALENTINA OROZCO CASTRO**
C.C. 1.006.514.797
Representante legal
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

Alvaro David Moncada Suaza.

**ALVARO DAVID MONCADA SUAZA**
C.C No. 1.053.828.057
CONTRATISTA



ALVARO DAVID MONCADA SUAZA
alvaromoncadas.93@gmail.com
(+57) 301-426-2048

## PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Ambiental, Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental, con capacidades analíticas en la evaluación, el diagnóstico y la estructuración de propuestas para el manejo de problemáticas ambientales a través de estudios ecológicos y de impacto ambiental. Habilidades técnicas para garantizar el cumplimiento de requerimientos ambientales, de procesos y de nuevos proyectos. Amplia experiencia y conocimiento en el tratamiento y potabilización de aguas, sector eléctrico, construcción y sector público.
Profesional orientado a resultados, con habilidades interpersonales para el manejo de equipos altos en diversidad, alta capacidad de trabajo en equipo, sentido de pertenencia, ética profesional y adaptación al cambio.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

**Consorcio AB Caquetá.**
**Cargo: Ingeniero ambiental**
**Octubre 2023- Presente.**
**Jefe inmediato: Edwin Andrés Bermeo.**
**Teléfono: 314-230-4185**

- Realizar una evaluación inicial del proyecto para identificar posibles impactos ambientales, incluyendo la identificación de áreas sensibles o protegidas. Apoyo en los planes de manejo ambiental de los proyectos en ejecución.
- Coordinar y obtener los permisos ambientales necesarios para el proyecto, asegurándose de cumplir con todas las regulaciones locales y nacionales.
- Desarrollar un plan de manejo ambiental que describa las medidas para prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos del proyecto.
- Establecer sistemas de monitoreo para seguir de cerca las condiciones ambientales antes, durante y después del proyecto y ajustar el plan de manejo ambiental según sea necesario.
- Supervisar la gestión adecuada de los residuos generados por el proyecto, incluyendo la disposición de desechos peligrosos y no peligrosos.
- Identificar y proteger áreas de hábitats naturales y especies en peligro que puedan verse afectadas por el impacto.
- Gestionar y mitigar la contaminación del agua, incluyendo la gestión de aguas pluviales y prevención de la erosión.

**EMPRESAS PÚBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S E.S.P.**
**Cargo: Ingeniero ambiental**
**Junio 2023- Presente.**
**Jefe inmediato: Carlos Edgar Ochoa Leal**
**Teléfono: 315-825-0382**

- Tramite de permisos ambientales requeridos por la Empresa Aguas Publicas de Florencia.
- Apoyo en los planes de manejo ambiental de los proyectos en ejecución.
- Supervisión y evaluación de infraestructura hidráulica.
- Acompañamiento en actividades de campo.
- Capacitaciones al personal de la empresa y personal externo.
- Otras relacionadas con la naturaleza del contrato en ejecución.

**MULTISERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA S.A.S**
**Cargo: Coordinador ambiental.**
**Abril 2022- Octubre 2022.**
**Jefe inmediato: Tania Maritza Gonzalez Rosero.**
**Teléfono: 310-776-1244**

- Coordinar la recolección del material de desecho producto de la poda y lo trasladar a los sitios autorizados para tal fin.
- Realizar controles de vegetación en individuos arbóreos que estén afectando las redes eléctricas con el fin de evitar posibles fallas.
- Coordinar el inventario forestal o censo arbóreo en la zona rural y urbana de los niveles de tensión 1 y 2. En los municipios de Puerto Rico y San Vicente del Caguán, incluidos los centros poblados.
- Realizar los recorridos por el sistema eléctrico de nivel de tensión 1, 2 (urbano) y 3 para garantizar y mantener los corredores de línea despejados de vegetacion.

**SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ**
**Cargo: Profesional de apoyo**
**Marzo 2020- Diciembre 2021.**
**Jefe inmediato: Yina Marcela Alvarado Chicué.**
**Teléfono: 321-207-0711**

- Realizar capacitación y asistencia al personal técnico operativo vinculado a la Dimensión Salud Ambiental, de acuerdo a los lineamientos, normativos vigentes y acciones de seguimiento y control sanitario realizados frente a Mapas de Riesgo de la calidad del agua para consumo humano, IVC a sistemas de suministro de agua potable en área urbana y rural, y toma de muestras de aguas en los municipios del Departamento.
- Realizar visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano del Departamento del Caquetá según programación aprobada por el supervisor, con la finalidad de evaluar el cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución 082 de 2009 del Ministerio de Protección Social.
- Capacitar a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Alcaldías conforme la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual define los lineamientos para la Elaboración, Revisión y/o Actualización de los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Elaborar, revisar y actualizar los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano que requiera la entidad, conforme a los lineamientos contenidos en la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo a la programación establecida aprobada por el supervisor.
- Efectuar seguimiento y monitoreo de los Mapas de Riesgo existentes del departamento, de acuerdo a programación establecida en plan de acción y cronograma.
- Correlacionar la información recolectada del control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, con la información de morbilidad y mortalidad asociadas con la misma en el departamento.
- Apoyar en la alimentación de los datos generados en las actas de visita a sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en el SIVICAP WEB de los municipios asignados tanto de la zona rural como de la zona urbana.
- Realizar seguimiento y monitoreo a los procedimientos efectuados por los Técnicos de Saneamiento en la toma de muestras de aguas en los municipios del departamento, de acuerdo a programación establecida por la Dimensión de Salud Ambiental y el Laboratorio de Salud Pública.
- Realizar seguimiento al monitoreo de cloro Residual, ph y características organolépticas del agua potable reportadas desde los municipios del Departamento por los Técnicos de Saneamiento y general las acciones correspondientes.
- Apoyar en la planeación de acciones de inspección sanitaria intensificada de acuerdo al análisis y priorización de los riesgos del territorio.
- Realizar Apoyo a la revisión técnica de la ejecución del plan de intervenciones colectivas departamental vigencia 2021.
- Cargar diariamente en los aplicativos de Salud Ambiental las acciones realizadas en ejecución del contrato. De manera excepcional y justificada, podrá hacer el cargue de las actividades ejecutadas en la semana, el día sábado (dentro de la semana reportada). Las actividades no cargadas dentro del tiempo previsto, se tendrán como no realizadas por cuanto no podrán hacer parte del reporte de actividades semanal del departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social y en consecuencia no será reconocido su pago.

- Realizar las actuaciones a que haya lugar, con los resultados de las muestras de agua emitidos por el laboratorio de Salud Pública correspondientes a los acueductos urbanos y rurales vigilados.
- Apoyar la actualización del censo de acueductos urbanos y rurales.
- Realizar reconocimiento y análisis de tensiones/diferencias e interacciones de actores o involucrados en la gestión de vigilancia y control sanitario; con la total participación de los responsables de la inspección, vigilancia y control sanitaria en la jurisdicción.
- Realizar acciones consistentes en la constante observación, identificación, análisis y registro de todas y cada una de las actividades llevadas a cabo por los operadores del modelo de Inspección. Vigilancia y Control Sanitario, en desarrollo de los planes de acción.
- Realizar el análisis y recopilación sistemática de información que da cuenta de los avances de los planes de acción de inspección, vigilancia y control sanitario, con base en las metas establecidas y actividades planificadas
- Realizar actividades de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección vigilancia y control sanitario.
- Asistir a las unidades de análisis de la situación sanitaria de los objetos de IVC, para definir las estrategias y focalizar las intervenciones a los establecimientos de interés sanitario que generen alto impacto y mayores riesgos sanitarios en el territorio.
- Apoyar la formulación del plan territorial de IVC sanitario.
- Participar activamente en las reuniones de la mesa intersectorial de la calidad de agua para consumo humano del departamento.
- Apoyar la formulación del plan de fortalecimiento de capacidades.

**STAFF HEALTH 1ª S.A.S.**
**Cargo:** Ingeniero Ambiental
Jefe Inmediato: Perilla Castiblanco Paiges
Julio 2016 – agosto 2018.

- Brindar capacitación y acompañamiento a las comunidades.
- Supervisar la ejecución técnica
- Participar y asesorar en la elaboración de procedimientos de gestión social, administrativos y judiciales, así como en todos los actos para la ejecución de la obra financiada por el Programa.
- Asistir a todas las reuniones necesarias para la buena gestión del proyecto y promover la participación y trabajo con la Comunidad y de Los beneficiarios.
- Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.
- Otras actividades que se establezcan en los términos de referencia.

## EDUCACIÓN

**Ingeniero Ambiental,** Universidad Católica de Manizales, 2011 – 2015.
**Especialización en Aguas y Saneamiento Ambiental,** Universidad Manuela Beltrán, 2018-2019.

## IDIOMAS

Inglés

**Portugués**

## CURSOS

**Diplomado en docencia Universitaria.** Duración: 144 Horas. Junio 2017 Universidad de la amazonia; Florencia-Caquetá

Curso virtual de integridad transparencia y lucha contra la corrupción 2021.

Inspeccionar factores de riesgo de acuerdo con protocolo técnico y normativa sanitaria / Comercial, industrial y vehículos - NIVEL AVANZADO 2022.

## PROGRAMAS

Microsoft Office Avanzado, ArcGis y SolidWorks básico.

## REFERENCIAS PERSONALES

**Nombre:** Lilibet Johana Galván Mosheyoff
**Profesión:** Medico.
**Cargo:** Secretaria de Salud Departamental del Caquetá
**Dirección:** Calle 15 Carrera 13 Esquina.
**Celular:** 310-468-3556.

**Nombre:** Olga Suaza Gonzalez.
**Profesión:** Técnico administrativo, Especialista.
**Cargo:** Servidor Público, ICBF, Regional Caquetá.
**Dirección:** Transversal 6ta Avenida Circunvalar Florencia.
**Celular:** 311-491-4343.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1993

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-JUL-2011 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00338561-M-1053828057-20111002 0028229659A 1 37129921

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.828.057

MONCADA SUAZA

APELLIDOS

ALVARO DAVID

NOMBRES

FIRMA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.





Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
17238-334177 CLD
Fecha de Expedición: 24/06/2016

Nombre:
ALVARO DAVID
MONCADA SUAZA
Cédula:
C.C. 1053828057
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE MANIZALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2405998

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**
**COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO**

**CERTIFICA:**

1. Que ALVARO DAVID MONCADA SUAZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053828057, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 17238-334177 desde el 24 de Junio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 789.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).

**Angela Patricia Alvarez Ledesma**

Alvaro David Moncada Suaza
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

Y en su Nombre la,

# Institución Educativa Normal Superior de Florencia

Florencia - Departamento del Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal del Caquetá, Según Resolución No. 609 del 02 de Noviembre del 2005

Confiere a:

*Alvaro David Moncada Suaza*

*T.I. 93072000143 de Florencia*

El Título de

## Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Rector

Secretaria

Dado en Florencia - Caquetá, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere Registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994
Expedido en el Ministerio de Educación Nacional

# *Acta individual de Grado*

# *Institución Educativa Normal Superior de Florencia*

*ICFES 031193*

***DANE 118001100940***

*En florencia (Caquetá), a los 10 días del mes de diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduacion de los alumnos del ultimo grado el Rector y Secretaria de la*

## *Institución Educativa Normal Superior*

*Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal del Caquetá.*
*Según Resolución 609 del 02 de noviembre de 2005,*
*en la modalidad Académica para otorgar el Título de*

## *BACHILLER ACADÉMICO*

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

*Al graduando cuyos nombre y apellidos se relacionan a continuación:*

# *Alvaro David Moncada Suaza*

*T.I. 93072000143 de Florencia*

*Es fiel copia tomada del Acta General No. 30 de fecha 10 de Diciembre de 2010 que consta de Ciento Cuarenta y Tres (143) alumnos que comienza con el nombre de AGUDELO CARVAJAL KAREN JITHSELY y se cierra con el nombre de ZULUAGA GUZMAN TATIANA VANESSA*

*Firmada y sellado por: P. JORGE HERNAN ALZATE ALZATE (Rector)*
*LUZ DARY TORREJANO BARRAGAN (Secretaria)*

*Dada en Florencia (Caquetá) a los 10 días del mes de Diciembre de 2010*

*Firmada y Sellada*

*Rector*
***P. JORGE HERNAN ALZATE ALZATE***
*C.C.No. 10.258.036 de Manizalez*

*Secretaria*
***LUZ DARY TORREJANO B.***
*C.C.No. 40.759 047 de Florencia*

La República de Colombia

y en su nombre

# La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales
y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

## Álvaro David Moncada Suaza

C.C 1.053.828.057 de Manizales – Caldas

Cumplió todos los requisitos reglamentarios,

le confiere el título de:

# Ingeniero Ambiental

Snies 5000

Expedido en la ciudad de Manizales a los 10 días de junio de 2016

Folio 14 Registro 404 Libro de Grados 20

M. Elena del C. Toro B. op
Rectora

Secretaria General

Universidad Católica de Manizales

# Acta de Grado

**No. 49**

En la ciudad de Manizales, el día 10 de junio de 2016, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el titulo de:

**INGENIERO AMBIENTAL**

A

**ÁLVARO DAVID MONCADA SUAZA**

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1053828057 de Manizales(Caldas), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. **20** Folio **14-404**.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 10 de junio de 2016

MGRA. HNA. GLORIA DEL CARMEN TORRES B.
Rectora

ABG. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General




# UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

# UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

*Álvaro David Moncada Suaza*

*C.C. 1053828057 de Manizales*

EL TÍTULO DE

*Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 22 DÍAS DEL MES Marzo DE 2019

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

# UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 350 LIBRO No. 29 FOLIO No. 410

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

*Álvaro David Moncada Suazu*

C.C. No. *1053828057 de Manizales*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

*Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental*

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 22 DIAS DEL MES Marzo DE 2019

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

No. 06441

SS-91- 031

Florencia, 12 de enero de 2022

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, ALVARO DAVID MONCADA SUAZA, identificado con Cédula de Ciudadania No. 1.053.828.057 de Manizales, prestó sus servicios en la Secretaria de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestacion de servicios que a continuación se detalla:

| | |
|---|---|
| CONTRATO No: | 202100000436 de 27/07/2021 |
| TIPO DE CONTRATO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES |
| OBJETO: | Prestar los servicios profesionales para realizar acciones encaminadas apoyar el avance del proceso de fiscalización sanitaria a los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano; así como en actividades relacionadas con mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano de los sistemas de abastecimiento y de distribucion; en los municipios de san Vicente del Caguán, puerto rico, el Doncello, el Paujil, Solano y Milán del Departamento de Caquetá |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

| |
|---|
| 1.Realizar capacitación y asistencia al personal técnico operativo vinculado a la Dimensión Salud Ambiental, de acuerdo a los lineamientos, normativos vigentes y acciones de seguimiento y control sanitario realizados frente a Mapas de Riesgo de la calidad del agua para consumo humano, IVC a sistemas de suministro de agua potable en área urbana y rural, y toma de muestras de aguas en los municipios del Departamento. |
| 2. Realizar visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano del Departamento del Caquetá según programación aprobada por el supervisor, con la finalidad de evaluar el cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución 082 de 2009 del Ministerio de Protección Social. |
| 3. Capacitar a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Alcaldias conforme la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual define los lineamientos para la Elaboración |

| |
|---|
| Revisión y/o Actualización de los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano. |
| 4. Elaborar, revisar y actualizar los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano que requiera la entidad, conforme a los lineamientos contenidos en la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo a la programación establecida aprobada por el supervisor. |
| 5. Efectuar seguimiento y monitoreo de los Mapas de Riesgo existentes del departamento, de acuerdo a programación establecida en plan de acción y cronograma. |
| 6. Correlacionar la información recolectada del control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, con la información de morbilidad y mortalidad asociadas con la misma en el departamento |
| 7. Apoyar en la alimentación de los datos generados en las actas de visita a sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en el SIVICAP WEB de los municipios asignados tanto de la zona rural como de la zona urbana. |
| 8. Realizar seguimiento y monitoreo a los procedimientos efectuados por los Técnicos de Saneamiento en la toma de muestras de aguas en los municipios del departamento, de acuerdo a programación establecida por la Dimensión de Salud Ambiental y el Laboratorio de Salud Pública. |
| 9. Realizar seguimiento al monitoreo de cloro Residual, ph y caracteristicas organolépticas del agua potable reportadas desde los municipios del Departamento por los Técnicos de Saneamiento y general las acciones correspondientes. |
| 10. Apoyar en la planeación de acciones de inspección sanitaria intensificada de acuerdo al análisis y priorización de los riesgos del territorio. |
| 11. Realizar Apoyo a la revisión técnica de la ejecución del plan de intervenciones colectivas departamental vigencia 2021. |
| 12. Cargar diariamente en los aplicativos de Salud Ambiental las acciones realizadas en ejecución del contrato. De manera excepcional y justificada, podrá hacer el cargue de las actividades ejecutadas en la semana, el día sábado (dentro de la semana reportada). Las actividades no cargadas dentro del tiempo previsto, se tendrán como no realizadas por cuanto no podrán hacer parte del reporte de actividades semanal del departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social y en consecuencia no será reconocido su pago. |
| 13. Realizar las actuaciones a que haya lugar, con los resultados de las muestras de agua emitidos por el laboratorio de Salud Pública correspondientes a los acueductos urbanos y rurales vigilados. |
| 14. Apoyar la actualización del censo de acueductos urbanos y rurales. |
| 15. Realizar reconocimiento y análisis de tensiones/diferencias e interacciones de actores o involucrados en la gestión de vigilancia y control sanitario; con la total participación de los responsables de la inspección, vigilancia y control sanitaria en la jurisdicción. |
| 16. Realizar acciones consistentes en la constante observación, identificación, análisis y registro de todas y cada una de las actividades llevadas a cabo por los operadores del modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, en desarrollo de los planes de acción. |

| |
|---|
| 17. Realizar el análisis y recopilación sistemática de información que da cuenta de los avances de los planes de acción de inspección, vigilancia y control sanitario, con base en las metas establecidas y actividades planificadas |
| 18. Realizar actividades de información y educación sanitaria dirigida a los actores locales sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario. |
| 19. Asistir a las unidades de análisis de la situación sanitaria de los objetos de IVC, para definir las estrategias y focalizar las intervenciones a los establecimientos de interes sanitario que generen alto impacto y mayores riesgos sanitarios en el territorio. |
| 20 Apoyar la formulación del plan territorial de IVC sanitario. |
| 21 Participar activamente en las reuniones de la mesa intersectorial de la calidad de agua para consumo humano del departamento |
| 22. Apoyar la formulación del plan de fortalecimiento de capacidades. |

PLAZO: Desde el 29/07/2021 Hasta el 30/12/2021

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($25.470.000) m/cte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

**ADRIANA ALVAREZ LOZADA**
Subsecretaria

Elaboró y Revisó: María Eugenia Gutiérrez A

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

SS-91- 081

Florencia, 19 de enero de 2022

LA SUBSECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, ALVARO DAVID MONCADA SUAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.828.057 de Manizales prestó sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 202000000906 30 de diciembre de 2020

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: El contratista se obliga con el departamento del Caquetá, a prestar los servicios profesionales para efectuar acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que fortalezcan las actividades de monitoreo, prevención y control de los riesgos para la salud humana causados por el consumo del agua en los municipios de san Vicente del caguán, puerto rico, el doncello, el paujil, solano y Milán de acuerdo a las competencias de la secretaria de salud departamental.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

| |
|---|
| 1.Adelantar Capacitación, Asistencia técnica y apoyo operativo al talento humano de la Dimensión Salud Ambiental referente a las acciones fiscalizaciones sanitarias frente a la Calidad del agua, Saneamiento Básico, y toma de muestras de aguas en los municipios del departamento. |
| 2. Efectuar capacitacion a las alcaldías municipales y a las empresas de Servicios Domiciliarios frente a la Resolución 4716 de 2010 referente a los Mapas de riesgo de calidad de agua. |
| 3. Efectuar monitoreo y seguimiento del cloro residual reportado por el equipo técnico y profesional de la Dimensión salud ambiental desde los municipios de competencia de la entidad territorial, a fin de generar las acciones correspondientes. |
| 4. Elaborar la planeación de las acciones de fiscalización sanitaria frente a la calidad de agua, en el primer semestre de la vigencia 2021. |
| 5. Efectuar monitoreo a los Mapas de Riesgo existentes del departamento, en razón al plan de acción y cronograma presentado a la entidad estatal. |
| 6. Elaborar, revisar y actualizar conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 4716 de 2010, los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano que requiera la entidad |

| |
|---|
| 7. Apoyar técnicamente las acciones de fiscalización sanitarias según programación, a los establecimientos de piscinas que se encuentre en los municipios de competencia de la entidad territorial |
| 8. Adelantar apoyo técnico en las acciones de prevención y promoción de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana, concerniente a los temas de Calidad del agua y Saneamiento Basico, de la dimensión salud ambiental. |
| 9. Realizar análisis de la información de fiscalización sanitaria realizada al agua con relación a la morbilidad y la mortalidad asociada con la calidad del agua |
| 10. Ejecutar monitoreo al procedimiento de toma de muestras de aguas efectuados por el equipo tecnico y profesional, en los puntos concertados con las empresas de servicios públicos de cada municipio, en razón a la programación definida por el laboratorio de salud pública y la Dimensión salud ambiental. |
| 11. Efectuar monitoreo a los planes presentados por los sistemas de suministro de agua |
| 12. Efectuar acuerdo con las empresas de servicios públicos de los municipios, sobre los lugares y puntos de muestreo del agua. |
| 13. Realizar Apoyo a la revisión técnica de la ejecución del plan de intervenciones colectivas departamental vigencia 2021. |
| 14. Realizar diariamente cargue en los aplicativos de Salud Ambiental las acciones realizadas en ejecución del contrato. De manera excepcional y justificada, podrá hacer el cargue de las actividades ejecutadas en la semana, el día sábado (dentro de la semana reportada). Las actividades no cargadas dentro del tiempo previsto, se tendrán como no realizadas por cuanto no podrán hacer parte del reporte de actividades semanal del departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social y en consecuencia no será reconocido su pago. |
| 15. Hacer informe de gestión consolidado (todo el plazo del contrato), con evaluación de indicadores y avances y estrategias inmersas en el componente – Dimensión o Programa que corresponde al objeto contractual. |

PLAZO: Desde el 13/01/2021 Hasta el 30/06/2021

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($25.470.000) m/cte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

**ADRIANA ALVAREZ LOZADA**
Subsecretaria

Elaboró y Reviso: Maria Eugenia Gutiérrez A.

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4
SG-20

SS-91- 031

Florencia, 15 de febrero de 2021

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que, **ALVARO DAVID MONACADA SUAZA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.828.057 expedida en Manizales, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla:

| | |
|---|---|
| **1 CONTRATO No:** | **202000000665 Del 09/09/2020** |
| TIPO DE CONTRATO: | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** |
| OBJETO: | Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios Profesionales de apoyo en las acciones de fiscalización sanitaria a los sistemas de tratamiento de agua potable; así como en actividades relacionadas con Mapas de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano de los sistemas de abastecimiento y de distribución; en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, Solano y Milán del departamento de Caquetá. |

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

| |
|---|
| 1.Realizar capacitación al personal Técnico operativo de la Dimensión Salud Ambiental referente a Mapas de Riesgo de la calidad del agua, Saneamiento básico. |
| 2. Con la participación de la autoridad ambiental elaborar, revisar y actualizar los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano que requiera la entidad; conforme a los lineamientos contenidos en la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo a la programación establecida aprobada por el supervisor. |
| 3. Realizar seguimiento de los Mapas de Riesgo existentes en el departamento, de acuerdo a programación establecida en plan de acción y cronograma. |
| 4. Capacitación a Empresas de Servicios Domiciliarios y Alcaldías en tema de Mapas de riesgo de calidad de agua de acuerdo a la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. |

| |
|---|
| 5. Realizar visitas de fiscalización sanitaria a los sistemas de tratamiento de agua potable, de los municipios del Departamento del Caquetá según programación |
| 6. Correlacionar información de fiscalización sanitaria de agua con morbilidad y mortalidad asociada con la calidad del agua. |
| 7. Realizar seguimiento y monitoreo a los procedimientos efectuados por los Técnicos de Saneamiento en la toma de muestras de aguas en los municipios del departamento, de acuerdo a programación establecida por la Dimensión de Salud Ambiental y el Laboratorio de Salud Pública. |
| 8. Realizar seguimiento al monitoreo de cloro Residual reportada desde los municipios del departamento por los Técnicos de Saneamiento y general las acciones correspondientes. |
| 9. Realizar acciones de promoción y prevención de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana, desde las líneas de apoyo de la Dimensión salud ambiental en los temas de: Calidad del agua, Saneamiento Básico, entornos saludables. |
| 10. Elaborar el informe de gestión consolidado (todo el plazo del contrato), con evaluación de indicadores y avances y estrategias inmersas en el componente - Dimensión. |
| 11. Realizar planeación de las acciones de fiscalización sanitaria en temas de calidad de agua, en el segundo semestre de la vigencia 2020. |
| 12. Realizar seguimiento y evaluar las acciones desarrolladas por el personal Técnico operativo en los municipios de categoría 6ª del departamento; en el tema relacionado con su objeto. |
| 13.Realizar seguimiento a los planes presentados por los sistemas de suministro de agua. |
| 14. Cargar diariamente en los aplicativos de Salud Ambiental las acciones realizadas en ejecución del contrato. De manera excepcional y justificada, podrá hacer el cargue de las actividades ejecutadas en la semana, el día sábado (dentro de la semana reportada). Las actividades no cargadas dentro del tiempo previsto, se tendrán como no realizadas por cuanto no podrán hacer parte del reporte de actividades semanal del departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social y en consecuencia no será reconocido su pago. |

PLAZO: Desde El 19/09/2020 Hasta El 30/12/2020

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 16.980.000) moneda legal.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

**ADRIANA ALVAREZ LOZADA**
Subsecretaria
Elaboró y Reviso: María Cristina Yate González

GOBIERNO DE CAQUETÁ

NIT: 8000 915 94-4
SG-20

SS-91- 196

Florencia,17 de diciembre de 2020

EL SUBSECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTAL ENCARGADO

HACE CONSTAR

Que **ALVARO DAVID MONCADA SUAZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.053.828.057 expedida en Manizales, presto sus servicios en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá como Contratista, mediante Contrato de Prestación de servicios que a continuación se detalla

| | |
|---|---|
| 1 CONTRATO No: | 2020000185 Del 17/03/2020 |
| TIPO DE CONTRATO: | SERVICIOS PROFESIONALES |
| OBJETO: | Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los Servicios profesionales como apoyo en el seguimiento, inspección y vigilancia a la calidad de agua, piscinas, así como la realización de Mapa de Riesgo de Calidad de Agua desde la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá. |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Realizar capacitación al personal tecnico operativo de la dimensión salud ambiental referente a mapas de riesgo de la calidad del agua, piscinas y saneamiento básico.

2.Con la participación de la autoridad ambiental elaborar, revisar y actualizar los mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano que requiera la entidad; conforme a los lineamientos contenidos en la resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la protección social, ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, de acuerdo a la programación establecida aprobada por el supervisor.

3.Realizar seguimiento de los mapas de riesgo existentes del departamento de acuerdo a programación establecida en plan de accion y cronograma.

| |
|---|
| 4.Capacitación a empresas de servicios domiciliarios y alcaldías en tema de mapas de riesgo de la calidad del aire de resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. |
| 5.Realizar visitas de inspeccion y vigilancia a establecimientos de saneamiento básico (Piscina). |
| 6.Correlación información de vigilancia (SIVICAP) con la morbilidad y mortalidad asociados con calidad del agua. |
| 7.Apoyar en la concertación de puntos y lugares de muestreo de agua con las empresas de servicios domiciliarios |
| 8.Realizar seguimiento al monitoreo a los procedimientos efectuados por los técnicos de saneamiento en la toma de muestra de aguas en los municipios del departamento de acuerdo a programación establecida por la dimensión de salud ambiental y el laboratorio de salud pública. |
| 9.Realizar seguimiento al monitoreo de cloro residual reportado desde los municipios del departamento por los técnicos de salud ambiental y generar las acciones correspondientes. |
| 10.Realizar acciones de promoción y prevención de los factores de riesgo del ambiente que afecten la salud humana de las líneas de apoyo de la dimensión salud ambiental en los temas de calidad del agua, saneamiento básico y entornos saludables. |
| 11.Elaborar el informe de gestión consolidado (todo el plazo del contrato), con evaluación de indicadores y avances y estrategias inmersas en el componente. Dimensión. |
| 12.Realizar planeación de las acciones de fiscalización sanitaria en temas de calidad de aguas; en el primer semestre de la vigencia 2020. |
| 13.Realizar seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas por el personal técnico operativo en los municipios de categoría 6 del departamento en tema relacionado con su objetivo. |

PLAZO: Desde El 24/03/2020 Hasta El 30/06/2020

ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12 750.000) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

**EDWAR ANDRES RIOS ZUNCE**
SUBSECRETARIO ENCARGADO
Mediante Decreto N°000740 DEL 27/11/2020

Elaboró y Revisó: María Cristina Tate González

# STAFF HEALTH 1A S.A.S

## CERTIFICA

Que el señor ALVARO DAVID MONCADA SUAZA identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.828.057 expedida en la ciudad de Manizales se desempeñó como ingeniero ambiental con tarjeta profesional No 17238-334177CLD en la coordinación y ejecución de proyectos en el área social y ambiental con las siguientes actividades.

- Brindar capacitación y acompañamiento a las comunidades.
- Supervisar la ejecución técnica
- Participar y asesorar en la elaboración de procedimientos de gestión social, administrativos y judiciales, así como en todos los actos para la ejecución de la obra financiada por el Programa.
- Asistir a todas las reuniones necesarias para la buena gestión del proyecto y promover la participación y trabajo con la Comunidad y de Los beneficiarios.
- Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.
- Otras actividades que se establezcan en los términos de referencia.

Fecha de inicio: 07 de julio de 2016

Fecha de terminación: 31 de agosto del 2018

La presente certificación se expide a su solicitud del interesado, dada en Florencia (Caquetá), el día 24 del mes de septiembre de 2018.

STAFF HEALTH 1A S.A.S

**BENILDA CASTIBLANCO BURGOS**
**Representante Legal**

Av Boyacá No 72-15
Staffhealth1a@gmail.com
Celular: 3212444196
Bogotá D.C.

MTI
Multiservicios
Técnicos de Ingeniería S.A.S
NIT. 900194224-1

**LA GERENTE GENERAL DE MULTISERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA S.A.S.**

**CERTIFICA QUE:**

El señor ALVARO DAVID MONCADA SUAZA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.053.828.057 de Manizales, se desempeñó en el cargo como Ingeniero Ambiental realizando actividades en control de vegetación en redes eléctricas en el contrato CON 22-33 EC celebrado con la Electrificadora del Caquetá que tiene como objeto Administración, Operación y mantenimiento del sistema eléctrico de la zona norte 2 del Departamento del Caquetá en San Vicente del Caguán, Caquetá, con la empresa Multiservicios Técnicos de Ingeniería S.A.S. con NIT. 900.194.224-1. Vinculado desde el 15 de Abril de 2022 hasta el 31 de Octubre de 2022.

La presente certificación se expide en San Vicente del Caguán, Caquetá al primer (01) día del mes de Noviembre de 2022.

**TANIA MARITZA GONZÁLEZ ROSERO**
Gerente General
Multiservicios Técnicos de Ingeniería S.A.S

Calle 9C No 10ª este 20 Barrio Primero de marzo Telefax: 4645983 Cel. 320 995 8472
E-mail: gerencia adtva@mti-sas.com
San Vicente del Caguán - Caquetá

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884431549

(415)7707212489984(8020) 000001488443154 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 1 0 5 3 8 2 8 0 5 7 | 8 | Impuestos y Aduanas de Florencia | 2 8 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 5 3 8 2 8 0 5 7 | 2 0 1 1 0 7 2 5 |

| Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| OLOMBIA 1 6 9 | Caldas 1 7 | Manizales 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MONCADA | SUAZA | ALVARO | DAVID |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Caquetá 1 8 | Florencia 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 3 B 13 B 30 BRR EL PORVENIR

42. Correo electrónico alvaro.moncada93@outlook.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 1 8 0 0 0 1 | 3 0 1 4 2 6 2 0 4 6 | |

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica — Ocupación

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 4 9 0 | 2 0 1 4 0 9 0 5 | | | | | | | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

49 - No responsable de IVA

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 02 / 15 : 13: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONCADA SUAZA ALVARO DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 235766267

PIB
19:37:28


Bogotá DC, 27 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO DAVID MONCADA SUAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053828057:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 07:34:37 PM horas del 27/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053828057**

Apellidos y Nombres: **MONCADA SUAZA ALVARO DAVID**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ate@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2023 07:39:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1053828057** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78848672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de noviembre de 2023, a las 19:38:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1053828057 |
| Código de Verificación | 10538280572311271938 30 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALVARO DAVID MONCADA SUAZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1053828057,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de noviembre de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

# CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 1053828057 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | Moncada Suaza,Alvaro David |
| TIPO DE AFILIADO | Titular |
| TIPO DE TRABAJADOR | Dependiente |
| FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN | 01/12/2018 |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | Vigente |
| ESTADO DE SERVICIO | Habilitado |
| REGIMEN | Contributivo |

La presente se expide a nombre de Moncada Suaza,Alvaro David, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Scotiabank. COLPATRIA

**SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**
**NIT. 860.034.594-1**

**CERTIFICA QUE:**

La cuenta de ahorros No. 1004908577 , con fecha de apertura 13 de Noviembre de 2012 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): ALVARO DAVID MONCADA SUAZA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.053.828.057

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Mayo de 2023 .

Cordialmente,

---

**Nury Luis Montaña**
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Banco de Occidente

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CEDULA DE CIUDADANIA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 1053828057 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | ALVARO DAVID MONCADA BUAZA |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | FLORENCIA | DEPARTAMENTO: | CAQUETA |
| DIRECCIÓN: | CARRERA 5B#15B36 | TELÉFONO: | 4358003 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Otras actividades profesionales, científicas y té |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | UNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) | | | NO |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | 2330654866 | TIPO DE PLANILLA: | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | noviembre AÑO 2023 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES noviembre AÑO | 2023 |
| DÍAS DE MORA: | | 0 | | | |
| FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): | | 2023/12/15 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | 44510269 |

### TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | MORA COTIZACIÓN | MORA FSP | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25-14 | 25-14 COLPENSIONES | 1 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 185.600 | $ 0 | $ 185.600 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 185.600 | $ 0 | $ 185.600 |

### TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR | LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN | LICENCIA MATERNIDAD VALOR | SALDO A FAVOR PLANILLA | SALDO A FAVOR VALOR | LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN | LIQUIDACIÓN VALOR ADRES | MORA COTIZACIÓN | MORA VALOR ADRES | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES DESCUENTO | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 145.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 145.000 | $ 0 | $ 0 | $ 145.000 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | | | | $ 145.000 | $ 0 | $ 0 | $ 145.000 |

### TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA CÓDIGO | ADMINISTRADORA NOMBRE | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN | INCAPACIDAD IRP VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | SALDO A FAVOR PLANILLA | SALDO A FAVOR VALOR | LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN | LIQUIDACIÓN VALOR ADRES | TOTALES APORTES | TOTALES MORA | TOTALES DESCUENTO | TOTALES VALOR PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 6.100 | $ 0 | $ 6.100 | $ 0 | $ 0 | $ 6.100 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 6.100 | $ 0 | $ 0 | $ 6.100 |

### LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EXTRANJERO | RETORNA TRABAJAR | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SUS | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CC 1053828057 | MONCADA BUAZA ALVARO DAVID | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.160.000 | | | NO | 01 | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | $ 145.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.160.000 | $105362805 | $ 6.100 | 30 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**TOTAL $ 336.700**